Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	**30**	**de**	**Noviembre**	**de**	**2021**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.140-12-14-0219**	de	**12 de julio de 2021**

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500002833 RPC No. 5600023390 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1152/2-310005101725/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/02: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/OPTIM EN LA IMPLEMEN/Modelo Integ de Plan MIPG/ELAB ESTRA PA GARAN
Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
LINEA ESTRATEGICA: Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza
OBJETIVO ESTRATEGICO: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.
LINEA DE ACCION: Fortalecimiento Institucional.
OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca.
PROGRAMA: Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados.
META DE RESULTADO: Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
SUBPROGRAMA: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad.
META DE PRODUCTO: **MP503010100303**-Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
PROYECTO DE INVERSION: "OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
Elemento Pep: PI43-101725/1/1/01/02
Elaborar Estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijuridico en la gestión del Departamento del V
Posición Presupuestaria: 2-310005101725
DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Cuenta Mayor: 5507052201

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales para la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra el Departamento del Valle del Cauca mediante la identificación y depuración de expedientes judiciales, en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos y demás actividades que sean de competencia del Grupo Interno de Trabajo -GIT de Apoyo Jurídico al ARP.

Supervisor:	**NAZLY GELLEN OSPINA CLAVIJO** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** **31.935.927** PALACIO DE SAN FRANCISCO TEL: 6200000
Contratista	**ANGIE ALEJANDRA ESCOBAR MURILLO** **ABOGADA** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA** **C.C 1.113.674.171** **Celular 3212118961**

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **NOVIEMBRE** de 2021; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **NOVIEMBRE** de 2021 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**1)** Identificar en coordinación con el Departamento Administrativo de Jurídica. Los procesos ejecutivos que cursen en la jurisdicción laboral, civil, administrativa y de cobro coactivo que curse en contra del Departamento. **2)** Realizar las gestiones necesarias para obtener los soportes de pagos efectuados por la tesorería del departamento, para solicitar la terminación de los procesos. **3)** Proyectar oficios a los diferentes despachos judiciales, solicitud de desarchivo, solicitud de desembargo, solicitud de terminación por pago. **4)** Realizar la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra el Departamento del Valle del Cauca mediante la identificación y depuración de expedientes judiciales, así como para adelantar las demás actuaciones jurídicas relacionadas en las acreencias del Departamento. **5)** Presentar informes mensuales sobre la actividad objeto de este contrato y copia de documentos soporte tales como: Sentencias en firme, Mandamiento de pago, Oficios de Embargo, Respuesta de entidades bancarias en las que se haya aplicado la medida cautelar, oficio de levantamiento de embargo, liquidación del crédito, auto que aprueba la liquidación del crédito. **6)** Representar judicialmente al Departamento del Valle del Cauca en temas relacionados con las acreencias **7)** Diligenciar ficha técnica aprobada por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) dirigido al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas. **8)** Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)/Sistema de Gestión de Calidad. **9)** Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos. **10)** En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. **11)** Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **noviembre** de **2021:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **83.33%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Actividades realizadas:

1. A través de la BASE DE NO ENCONTRADOS se filtró la columna de los nombres de los demandantes con la finalidad de cambiar el nombre del demandante primero apellido y luego el nombre, de igual forma se debían pasar los nombres en mayúscula.
2. Se revisó y actualizó base única y exclusivamente en lo perteneciente a los procesos no encontrados **2008-00134, 2012-00116 y 2011-00060**, una vez adelantada la actualización de la base esta se resaltó en la fila con color verde.
3. Se asistió de manera virtual a la jornada de asesoría Pago de Sentencias y Conciliaciones.
4. Se visitó los juzgados civiles del circuito, civiles municipales y administrativos de Cali con la finalidad de obtener respuesta acerca de las solicitudes de entrega de títulos judiciales que se han venido presentando a través de correo electrónico.
5. Se entregó un informe de cada visita que se realizó en los despachos judiciales civiles municipales y civiles del circuito y juzgados administrativos
6. Se asistió de manera presencial al Edificio Edmon Zaccour con la finalidad de atender Capacitación acerca del manejo de red judicial y sistema judicial.
7. Se revisaron 10 constancias de estado del proceso, lo cual se debía tener en cuenta datos como el juzgado, numero de radicado del proceso, datos del demandante es decir número de cedula, también fecha y numero de sentencia de primera o segunda instancia.
8. Se realizó actualización de la base de títulos a cargo, conforme a lo revisado en la página de rama judicial informando el trámite realizado para reclamarlos con fecha de presentación de los oficios a los Despachos Judiciales.
9. De acuerdo a los procesos trabajados en la Base No Pagados se entregó en DVD 108 piezas procesales de cada una de las dependencias (EDUCACIÓN; DESARROLLO; SALUD; INFRAESTRUCTURA)
10. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
11. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
12. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
13. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
14. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
15. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
16. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
17. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principiós de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, según certificados anexados**, según Planilla Simple **N° 1040346678**, Comprobante de pago **N° 8861642260** por un valor de **$ 348.300** del mes de **octubre** de 2021. **EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	**$ 18.000.000**
Valor Adiciones	**$ 0**
Reajustes	**$ 0**
Actualización de precios	**$ 0**
Valor Total del Contrato	**$ 18.000.000**
Valor pagado	**$ 12.000.000**
Valor causado que no se ha pagado	**$ 3.000.000**
Valor total ejecutado	**$ 15.000.000**
Valor saldo por ejecutar	**$ 3.000.000**
Intereses moratorios	**$ 0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	**AGOSTO 2021**	**$ 3.000.000**	**PAGADO**
CUOTA 2	**SEPTIEMBRE 2021**	**$ 3.000.000**	**PAGADO**
CUOTA 3	**OCTUBRE 2021**	**$ 3.000.000**	**PAGADO**
CUOTA 4	**NOVIEMBRE**	**$ 3.000.000**	**PAGADO**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
Seguimiento financiero y contable

Según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

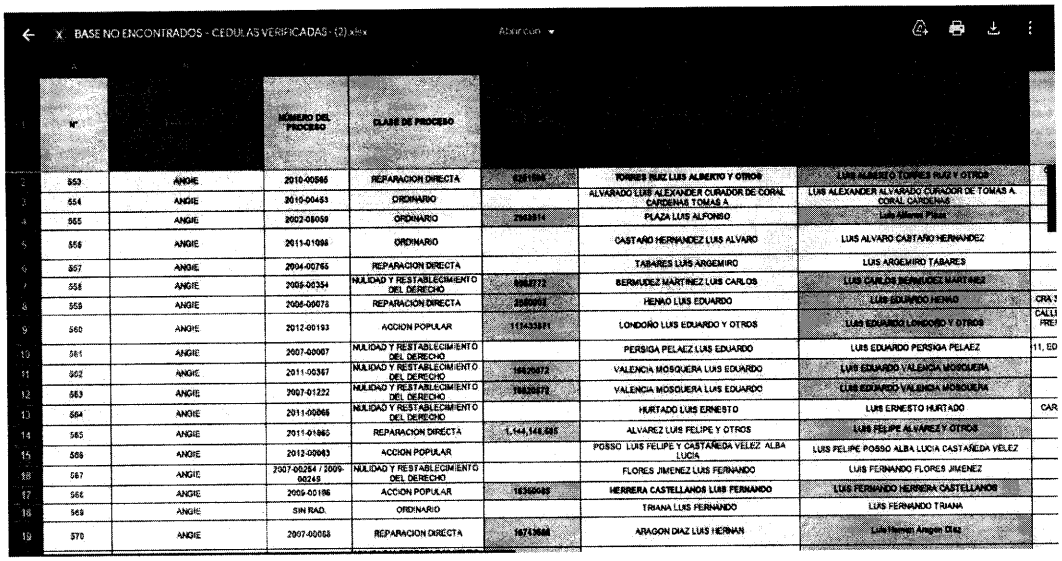
NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día 10**	**de**	**Mes: Diciembre**	**de**	**2021**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **(30/11/2021)**				
TREINTA	días del mes de	**Noviembre**	de	2021

NAZLY GELLEN OSPINA CLAVIJO
Coordinadora GIT apoyo jurídico a ARP
31.935.927
SUPERVISOR

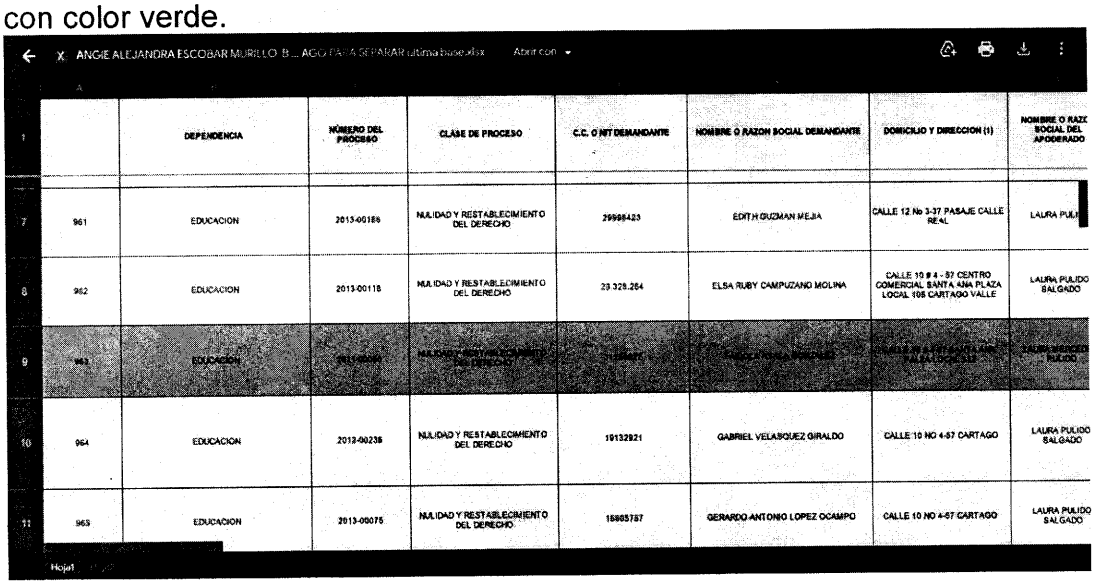
1. A través de la BASE DE NO ENCONTRADOS se filtró la columna de los nombres de los demandantes con la finalidad de cambiar el nombre del demandante primero apellido y luego el nombre, de igual forma se debían pasar los nombres en mayúscula.



BASE NO ENCONTRADOS - CEDULAS VERIFICADAS - (2).xlsx

	Nº		NÚMERO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO			
2	553	ANGIE	2010-00566	REPARACION DIRECTA	6261664	TORRES RUIZ LUIS ALBERTO Y OTROS	LUIS ALBERTO TORRES RUIZ Y OTROS
3	554	ANGIE	2010-00483	ORDINARIO		ALVARADO LUIS ALEXANDER CURADOR DE CORAL CARDENAS TOMAS A	LUIS ALEXANDER ALVARADO CURADOR DE TOMAS A CORAL CARDENAS
4	555	ANGIE	2002-05059	ORDINARIO	2563914	PLAZA LUIS ALFONSO	Luis Alfonso Plaza
5	556	ANGIE	2011-01098	ORDINARIO		CASTAÑO HERNANDEZ LUIS ALVARO	LUIS ALVARO CASTAÑO HERNANDEZ
6	557	ANGIE	2004-00765	REPARACION DIRECTA		TABARES LUIS ARGEMIRO	LUIS ARGEMIRO TABARES
7	558	ANGIE	2005-00354	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1068772	BERMUDEZ MARTINEZ LUIS CARLOS	LUIS CARLOS BERMUDEZ MARTINEZ
8	559	ANGIE	2006-00078	REPARACION DIRECTA	2580953	HENAO LUIS EDUARDO	LUIS EDUARDO HENAO
9	560	ANGIE	2012-00193	ACCION POPULAR	11443381	LONDOÑO LUIS EDUARDO Y OTROS	LUIS EDUARDO LONDOÑO Y OTROS
10	561	ANGIE	2007-00007	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		PERSIGA PELAEZ LUIS EDUARDO	LUIS EDUARDO PERSIGA PELAEZ
11	562	ANGIE	2011-00367	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16629472	VALENCIA MOSQUERA LUIS EDUARDO	LUIS EDUARDO VALENCIA MOSQUERA
12	563	ANGIE	2007-01222	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16629472	VALENCIA MOSQUERA LUIS EDUARDO	LUIS EDUARDO VALENCIA MOSQUERA
13	564	ANGIE	2011-00065	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		HURTADO LUIS ERNESTO	LUIS ERNESTO HURTADO
14	565	ANGIE	2011-01065	REPARACION DIRECTA	1,144,144,085	ALVAREZ LUIS FELIPE Y OTROS	LUIS FELIPE ALVAREZ Y OTROS
15	566	ANGIE	2012-00043	ACCION POPULAR		POSSO LUIS FELIPE Y CASTAÑEDA VELEZ ALBA LUCIA	LUIS FELIPE POSSO ALBA LUCIA CASTAÑEDA VELEZ
16	567	ANGIE	2007-00264 / 2009-00249	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		FLORES JIMENEZ LUIS FERNANDO	LUIS FERNANDO FLORES JIMENEZ
17	568	ANGIE	2009-00186	ACCION POPULAR	16360085	HERRERA CASTELLANOS LUIS FERNANDO	LUIS FERNANDO HERRERA CASTELLANOS
18	569	ANGIE	SIN RAD.	ORDINARIO		TRIANA LUIS FERNANDO	LUIS FERNANDO TRIANA
19	570	ANGIE	2007-00068	REPARACION DIRECTA	16713688	ARAGON DIAZ LUIS HERNAN	Luis Hernan Aragon Diaz

2. Revisión y actualización de base única y exclusivamente en lo perteneciente a los procesos no encontrados 2008-00134,2012-00116 y 2011-00060, una vez adelantada la actualización de la base esta debe ser resaltada en la fila con color verde.



ANGIE ALEJANDRA ESCOBAR MURILLO B... AGO PARA SEPARAR ultima base.xlsx

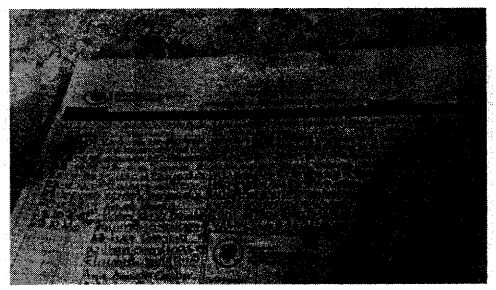
		DEPENDENCIA	NÚMERO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	C.C. O NIT DEMANDANTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEMANDANTE	DOMICILIO Y DIRECCION (1)	NOMBRE O RAZ SOCIAL DEL APODERADO
7	961	EDUCACION	2013-00186	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29998423	EDITH GUZMAN MEJIA	CALLE 12 No 3-37 PASAJE CALLE REAL	LAURA PULI
8	962	EDUCACION	2013-00118	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29.329.264	ELSA RUBY CAMPUZANO MOLINA	CALLE 10 # 4 - 57 CENTRO COMERCIAL SANTA ANA PLAZA LOCAL 105 CARTAGO VALLE	LAURA PULIDO SALGADO
9	963	EDUCACION	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	964	EDUCACION	2013-00235	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19132821	GABRIEL VELASQUEZ GIRALDO	CALLE 10 NO 4-57 CARTAGO	LAURA PULIDO SALGADO
11	965	EDUCACION	2013-00075	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16805787	GERARDO ANTONIO LOPEZ OCAMPO	CALLE 10 NO 4-57 CARTAGO	LAURA PULIDO SALGADO

Hoja1

3. Se realizó jornada de asesoría Pago de Sentencias y Conciliaciones
4. Se visitó los juzgados civiles del circuito, civiles municipales y administrativos de Cali con la finalidad de obtener respuesta acerca de las solicitudes de entrega de títulos judiciales que se han venido presentando a través de correo electrónico.

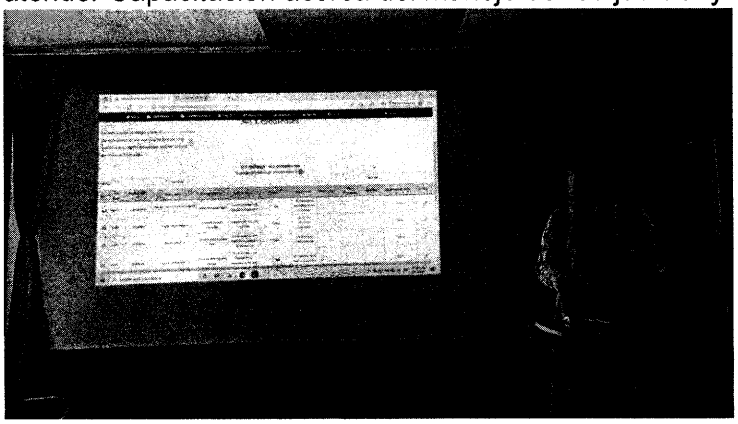
5. Se entregó un informe de cada visita que se realizó en los despachos judiciales civiles municipales y civiles del circuito y juzgados administrativos

DEMANDANTE	RADICADO	JUZGADO	OBSERVACION
ASCENETH FRANCO DE ZAMUDIO	2007-00253	JUZGADO 17 ADMINISTRATIVO	El día jueves 28 de octubre me presenté personalmente al juzgado 17 administrativo de Cali con la finalidad de obtener respuesta acerca de todas las solicitudes de entrega de títulos judiciales que he venido presentando y el funcionario de la rama judicial me dio como respuesta que el poder que presenté el año pasado no era un poder especial y por lo tanto el juzgado se va a pronunciar mediante auto, dando respuesta a las solicitudes de títulos judiciales que he venido presentando reiteradamente.
ANUNCIACION RODRIGUEZ COBO	2007-00308	JUZGADO 17 ADMINISTRATIVO	



DEMANDANTE	RADICADO	JUZGADO	OBSERVACION
EDUARDO CALDAS MINING	2001-0779	28 CIVIL MUNICIPAL CALI	El 27/10/2021 se visita de manera personal el juzgado 28 civil municipal de Cali, y se obtiene como respuesta por parte de la secretaria del juzgado que le dé una espera para dar trámite a la entrega del título judicial, debido a que el proceso actualmente se encuentra archivado y por ende se procede a desarchivarlo, y reactivar el título judicial por el valor de 11129098 de igual forma la funcionaria de rama judicial quedó con mi número de celular y así mantenerme informada de la entrega del título judicial.
ALMACEN MEDICO	2005-00092	13 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI	27/10/2021 se visita de manera personal el juzgado 13 civil del circuito, se obtiene como respuesta por parte de la secretaria del juzgado que le dé una espera de una semana para dar trámite a la entrega del título judicial de igual forma solicita mi número de celular y correo electrónico y así darme una pronta respuesta.
OSWALDO QUINTERO DE PRADO	2009-00355	20 ADMINISTRATIVO CALI	Se envía memorial a través de correo electrónico solicitando no tener en cuenta poder y solicitud de entrega de título judicial presentado el 09 de agosto del presente año ya que el abogado David Guarín se encuentra a cargo de los procesos del juzgado 20 administrativo.

6. Se asistió de manera presencial al Edificio Edmon Zaccour con la finalidad de atender Capacitación acerca del manejo de red judicial y sistema judicial.



7. Se realizó actualización de la base de títulos a cargo, conforme a lo revisado en la página de rama judicial informando el trámite realizado para reclamarlos con fecha de presentación de los oficios a los Despachos Judiciales.

